



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez

Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO **DECRETO N° 115/2018**

VISTO:

La Ordenanza N°1418/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 10 de Diciembre de 2018, mediante Acta N° 1408.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

ARTÍCULO N° 1.- PROMÚLGASE y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N°1418/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 10 de Diciembre de 2018, mediante Acta N° 1408, por la cual se AUTORIZA la construcción de cordón-cuneta en nueve calles del radio urbano de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cuyo Proyecto de obra se denomina: "CORDÓN CUNETA – AÑO 2018", y que fuera aprobado por Ordenanza N°1359/2018. AUTORIZA además, a llamar a concurso de precios para su contratación.-

ARTÍCULO N° 2.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 11 de Diciembre de 2018.-